



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.

EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO

A TODOS NUESTROS AMADOS DIOCESANOS SALUD Y PAZ
EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Hemos visto un Edicto publicado por nuestro celoso y venerado Hermano el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, cuyo literal contesto es como sigue :

«Nos el Dr. D. Juan Ignacio Moreno , por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica , Arzobispo de Valladolid, Prelado Doméstico de Su Santidad , Asistente al Sacro Sólío Pontificio , señor de Junquera de Ambía , Caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III , Senador del Reino , del Consejo de S. M. etc., etc.

A nuestros amados hijos los fieles de esta ciudad y Diócesis , salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Con el criminal objeto de pervertir á la honrada clase obrera de esta

ciudad y hacer perder á nuestros industriales su proverbial sensatez y religiosidad, se ha distribuido fraudulentamente entre algunos de ellos un folleto que lleva por título *La Confesion. Ensayo dogmático histórico, escrito en italiano por Luis de Sanctis, autor del Papismo y Jesuitismo*, impreso en castellano en Diciembre de 1857 sin espresion del lugar. No obstante las precauciones con que parece se ha repartido en considerable número, ha llegado á nuestro poder el espresado folleto, y habiéndole hecho examinar por respetables teólogos y reconocido por Nos mismo, venimos, en uso de nuestras facultades ordinarias, en prohibir bajo las penas y censuras establecidas por la Iglesia su lectura á todos los fieles de nuestra Diócesis, por contener proposiciones anatematizadas ya varias veces y con especialidad por el Santo Concilio de Trento, y que son heréticas, erróneas, impías, malsonantes, ofensivas de piadosos oídos, temerarias, calumniosas, injuriosas y subversivas; y mandamos á cuantas personas conserven en su poder algun ejemplar lo entreguen á Nos ó á nuestro Provisor y Vicario general ó Vicario eclesiástico de Medina del Campo, por medio de sus confesores ó reverendos Párrocos, ó los remitan cerrados con sobre á nuestra Secretaría de cámara.

Grandes son, amados hijos, los esfuerzos que hace el infierno para descatolizar al noble pueblo español. Los enemigos de su gloria y de su grandeza se prestan gustosos á servir de instrumentos para la realizacion de sus inicuos planes. ¿Os dejareis seducir? Nos lisonjamos en creer que ni entre los laboriosos industriales de esta capital, ni entre los demas de nuestra amada Diócesis habrá quien se resuelva impíamente á abandonar la religion santa que tuvo la dicha de recibir con la leche que mamó, solo por leer esos despreciables librejos en que desde luego se advierte el ódio encarnizado contra Dios y sus ministros, que atormenta las almas de sus desgraciados autores, el humo de las mas negras y súcias pasiones

que las oscurece y rebaja , el espíritu de falacia que anima todas sus palabras y discursos , el maligno empeño de echar tierra á los ojos de sus lectores para cegarlos y ocultarles la profundidad del abismo á donde pretenden arrastrarlos.

No cumpliríamos , sin embargo , con los deberes de nuestro sagrado ministerio , si al prohibir el indigno folleto que dejamos espresado , no levantáramos nuestra voz para decir con el Apóstol á los fieles confiados á nuestra solicitud pastoral : *videte ne quis vos decipiat per philosophiam, et inanem fallaciam , secundum traditionem hominum , secundum elementa mundi , et non secundum Christum : quia in ipso inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter ; et estis in illo repleti , qui es caput...* (Cap. 2.º vers. 8, 9 y 10 de la carta á los Colosenses.) Sí , amados hijos , guardaos de que nadie os sorprenda ni os arrebate vuestra fé por las impías doctrinas del protestantismo , ó de lo que hoy llaman filosofía los incrédulos , y por los racionios vanos y falaces que no están fundados sino sobre las antojadizas tradiciones de los hombres y sobre los principios ilusorios de una ciencia puramente mundana , y no sobre la doctrina de Jesucristo á quien solo debemos seguir como que Él solo está lleno de la luz pura é infalible de la Divinidad , cuya plenitud habita en Él corporalmente y segun toda su sustancia , y de quien como miembros que participan de los bienes del que es su cabeza , podemos únicamente esperar tanto nuestra instruccion como nuestra justicia y santidad , y de hecho en Él solo y por Él solo estamos llenos de toda clase de luces y gracias.

Procuremos , amados hijos , conservarlas con el mayor cuidado , conociendo que no hay tormento mayor para el hombre que sabe apreciar su dignidad , como el de la duda sobre el objeto mas precioso é interesante , cual la religion y la salud eterna que de su conocimiento y práctica depende. A ese lamentable estado y al que es todavía mas funesto y degrada-

dante de la indiferencia religiosa , pretenden conducirnos los autores de los escritos anti-católicos, los que os los distribuyen , ó enseñan sus doctrinas. Huid de ellos y de sus inícuas producciones. Rechazad indignados su propaganda , diciéndoles con San Agustín: *ó miseros homines, qui cum volunt esse mali, nollunt esse veritatem, qua damnantur mali.* Desgraciados , queriendo obrar el mal os veis precisados á negar la verdad que os condena. (Tract. 90. *in Joann.* núm. 3.º) Así no os apartareis jamás de la fé en Jesucristo , de quien hemos recibido la autoridad con que os hablamos, con la que os imponemos el precepto de no leer y de entregar el folleto ya citado , y por último , con la que desde el fondo de nuestro corazón os bendecimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Valladolid á veintidos de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Juan Ignacio, Arzobispo de Valladolid.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, Dr. D. Cesáreo Rodrigo, Canónigo Secretario.»

Y conformándonos en un todo con el juicio y calificación que del folleto *«La Confesion. Ensayo dogmático histórico»* arriba nominado ha hecho el celosísimo y sábio Sr. Arzobispo de Valladolid , prohibimos en esta nuestra Diócesis el sacrílego citado folleto , y mandamos á nuestros Diocesanos se abstengan de su lectura bajo las penas establecidas por derecho acerca de la prohibicion de libros , mandando asimismo que si alguno ó algunos tuvieren el mencionado folleto lo entreguen á sus respectivos Párrocos y Confesores, y á estos que lo inutilicen inmediatamente.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Madrid á 1.º de Agosto de 1864.—El Cardenal Arzobispo de Toledo.—Por mandado de

S. Emcia. el Cardenal Arzobispo mi señor, Niceto Gomez de Balugera, Pro-Secretario.

Este Edicto se leerá en todas las parroquias de nuestro Arzobispado por los Curas Párrocos ó Ecónomos de las mismas en el primer dia festivo al Ofertorio de la Misa mayor,



UN RECUERDO DE LOS SANTOS NIÑOS JUSTO Y PASTOR.

Desde los primeros siglos de la Iglesia se honra nuestra Católica Nacion con la dulce memoria y venerables reliquias de varios Santos Niños que como los Inocentes bárbaramente sacrificados por mandato del impío y cruel Herodes, dieron su vida por Cristo. Barcelona nos presenta á una Eulalia, otra Mérida, Zaragoza á Dominguito de Val, Sevilla á Justa y Rufina, Calahorra á Emeterio y Celedonio, y Málaga á Ciriaco y Paula. Todos ellos empaparoh sus estolas en la sangre del Cordero, y rubricaron con su sangre la santidad de la religion santa que profesamos. Entre estos Niños Santos coloca Alcalá de Henares ufana y gozosa á sus Patronos Justo y Pastor.

Estos Santos Niños eran hermanos y naturales de aquella insigne poblacion del Arzobispado de Toledo, que antiguamente se llamaba *Complutum*. Eran hijos de padres cristianos, aunque no de San Marcelo de Leon, como algunos sin fundamento han escrito. Siendo aun de muy tierna edad oyeron decir en la escuela donde aprendieron las primeras letras, como á aquel lugar habia llegado el cruel é impío Daciano á dar muerte á todos los fieles que no quisiesen idolatrar. Oido esto, segun refiere San Isidoro Arzobispo de Sevilla, dejados los libros y las tablas donde aprendian, con grande ánsia de estudiar á J. C., imitándole, se ofrecieron voluntariamente al martirio. Fueron á la casa del Juez, y á sus domésticos dijeron con admirable resolucion que ellos eran cristianos é hijos de cristianos, y que estaban preparados á morir por la fé.

Daciano, luego que entendió la venida de aquellos Niños, y la alegría con que se venían á ofrecer á los tormentos, tuvo este por negocio de mucha consideracion. Por la burla que de sus máquinas habia hecho el Levita Vicente en Valencia rastreaba la afrenta que le podia causar el que ahora le venciesen dos Niños. Temia, ademas, el ejemplo que podian dar á los cristianos si hasta el fin, como era de esperar, perseveraban con sufrimiento. Este miedo le hizo tomar el partido de mandar que en secreto los azotasen cruelmente: no quiso él verlos, ni escucharlos por entonces. Pareciale que este recio castigo les amedrantaría. Mientras le sufrían los dos hermanos animábanse el uno al otro á padecer por Cristo. Justo habló á Pastor diciendo: no temas, hermano, esta muerte del cuerpo, que se nos prepara; no te espanten los tormentos; no tengas miedo al cuchillo que te ha de degollar. Merced es de Dios que podamos dar la vida por él; de su mano vendrá el esfuerzo para perseverar. Pastor respondia: ¡O hermano mio, Justo, cuán bien cumples con la justicia que publica tu nombre, queriéndome dar parte en ella! Como justo hablas, queriendo que lo sea yo contigo. Nada me parece el dejarme matar, á trueque de ganar á Cristo. Yo mismo veré sin espanto cómo me quitan la vida, seguro de la gloria que me adquirió Cristo con su muerte.

Maravillados estaban los verdugos al ver la constancia y serenidad de ánimo con que se fortalecian los Niños. Dieron parte á Daciano de lo que pasaba, para que sobre ello acordase lo que mejor le pareciera. Él, atemorizado y afrentado, y sin oír á los benditos Niños, mandó que luego, luego los degollasen fuera de la poblacion en que se hallaban, y muy lejos de ella buscando en todo aquel distrito un sitio á propósito para que pudiera ocultar el crimen que meditaba, evitar el ejemplo de los cristianos y su propia ignominia. Estaba entonces situada la antigua Cómpluto en el sitio que ahora se llama la Huerta de las Fuentes. De allí los llevaron como una milla hácia el Oriente, y ejecutaron en ellos la mas cruel y sangrienta carnicería sobre una gran piedra, en la cual quedaron dos señales hundidas donde tendieron las cabezas ó pusieron las rodillas.

Ambrosio de Morales, que refiere el suceso de la piedra, que

asi quedó señalada, dice: esto no lo leemos en los libros, mas vemoslo con los ojos, habiendo sido servido nuestro Señor, que para mayor gloria de estos Santos y consuelo espiritual de sus devotos, se conservase hasta ahora esta bendita piedra en su capilla, con tal manera de hundimiento en las dos señales, que ningun hombre podrá juzgar que fueron hechas por manos de hombres. Tambien esta creencia es tradicion antiquísima, constante y nunca interrumpida desde que tuvo origen la devocion á los Santos Niños. Padecieron estos martirio el dia 6 de Agosto del año 304, en que se estendió á todos estados, sexos y condiciones la horrible persecucion que comenzára el año anterior, á consecuencia de los decretos de proscripcion fulminados por los Emperadores romanos Dioleciano y Maximiano.

Con motivo de otras varias persecuciones que padeció la Iglesia en España, se perdió la memoria de estos Santos Niños, hasta que Asturio, Arzobispo de Toledo, teniendo noticia de ellos, con particular inspiracion de Dios los buscó y halló, y tuvo tanta devocion con ellos, que dejó la capital de su Arzobispado, y se pasó á Alcalá para servirlos toda su vida, segun lo refiere el grande S. Ildefonso en su tratado *De Viris illustribus*.

Cuando ocurrió la invasion de los sarracenos, Urbicio, que en la ciudad de Huesca y su Obispado es tenido por Santo, trasladó los cuerpos de S. Justo y Pastor de la ciudad de Alcalá, y despues de varios sucesos vinieron á parar á la de Huesca. El año de 1568 á virtud de Breve del Papa S. Pio V y por mandado del Rey D. Felipe II fueron traidas gran parte de aquellas preciosas reliquias de la ciudad de Huesca á la de Alcalá de Henares, y recibidas con gran fiesta y regocijo, y colocadas en el templo colegial de su nombre. Allí son tenidas con gran reverencia y devocion en la capilla que está debajo del altar mayor, en el mismo lugar, que segun antigua tradicion fué el de su martirio, y en él está la piedra sobre que fueron degollados.

Cantó las glorias de los Santos Niños nuestro célebre poeta Prudéncio: escribieron sus vidas S. Isidoro y S. Ildefonso. Ambrosio de Morales compuso un libro en que narra su martirio. Hacen mencion de él los Martirologios Romanos, el de Beda, Usuardo y Adon. Muy célebres historiadores, entre otros el

M. Enrique Florez, refieren los sucesos mas importantes de la vida y el martirio de los ínclitos Santos Niños Justo y Pastor.



ANUNCIOS.

Se necesita un señor Sacerdote para desempeñar el cargo de Teniente Coadjutor en la única Iglesia parroquial de la villa de Chinchon, que esté adornado de las competentes licencias de celebrar, confesar y predicar en este Arzobispado, y de buena vida y costumbres. El que aspire á desempeñar dicho cargo podrá dirigirse al Párroco de la misma Dr. D. Miguel de Llamas, quien le enterará de sus obligaciones y de los emolumentos con que podrá contar, que incluso los del Gobierno, por todos conceptos siempre ascenderán á unos 6000 rs. anuales.

En la villa de Sonseca, á tres y media leguas de Toledo, se halla vacante la segunda Coadjutoria de aquella Iglesia parroquial. Sus emolumentos son, á mas de la asignacion de 2200 rs. señalados por el Gobierno, algo mas de 500 por las asistencias al año en entierros y funciones, y segura celebracion diaria de 5 rs. cuando menos. El Sacerdote que, habilitado de las competentes licencias, pretenda solicitarla, se dirigirá, cuanto antes, al Cura Párroco de dicha poblacion, quien se encuentra autorizado para proponer sugeto en quien recaiga el nombramiento.

Se halla vacante la plaza de sacristan organista de la villa de Balconete, distante dos leguas de Brihuega. Consta de unas seiscientas almas. Su dotacion es de 1000 rs. anuales, pagados trimestralmente por la Fábrica, y de unos 400 á 500 rs. que rendirá el pié de altar con otros emolumentos. Es poblacion abundante de aguas, aceite, vino, trigo, leñas, legumbres y demas. Los que aspiren á dicha plaza se servirán dirigir sus solicitudes al Párroco de la insinuada D. Pablo García Arriola en término de un mes, pasado el cual se proveerá.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.
